



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3607)

21 JUL 2015

Por la cual se aclara la Resolución 3376 del 1 de julio de 2015

“Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano otorga aval para al candidato a la Alcaldía de Ciudad Capital de San José del Guaviare que representará a la Colectividad en las elecciones del 25 de octubre de 2015, y delega la función de inscripción de candidatura ante la Registraduría Nacional del Estado Civil”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que con la Resolución No. 3376 del 1 de julio de 2015, se otorgó aval para ser candidato a la Alcaldía de San José del Guaviare al Dr. EFRAIN RIVERA ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.221.555 de San José del Guaviare.

Que en la parte considerativa de la Resolución con la que se otorgó aval, se mencionó que ese aval se otorgaba para la elección de Autoridades Locales a celebrarse el 25 de octubre de 2015, fecha designada en la Resolución No. 13331 del 11 de septiembre de 2014, emanada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con la cual se estableció el calendario electoral, de lo que es claro que el aval concedido es para el periodo constitucional 2016 - 2019.

Que a solicitud del funcionario electoral encargado del proceso de inscripción de candidaturas en esa circunscripción electoral, se hace necesario aclarar que el aval otorgado corresponde al periodo de elección 2016 - 2019 y se autoriza al candidato avalado para que suscriba acuerdo de coalición con el PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE (ASI).

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aclarar que el aval concedido mediante Resolución No. 3376 del 1 de julio de 2015, al Dr. EFRAIN RIVERA ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.221.555 de San José del Guaviare., corresponde al periodo de elección 2016 - 2019 y se autoriza al candidato avalado para que suscriba acuerdo de coalición con el PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE (ASI).

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Gerente Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA